

del Estado». Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 5 de agosto de 1967 hasta la fecha antes indicada también darán derecho a reposición si reúnen los requisitos previstos en la norma 12 de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963.

Las importaciones deberán solicitarse dentro del año siguiente a la fecha de las exportaciones respectivas. Este plazo comenzará a contarse a partir de la fecha de la publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial del Estado», para las exportaciones a las que se refiere el párrafo anterior.

4.º La exportación precederá a la importación, debiendo hacerse constar en toda la documentación necesaria para el despacho que la firma interesada se acoge al régimen de reposición otorgado por la presente Orden.

Los países de origen de la mercancía a importar con franquicia serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Comercio Exterior, cuando lo estime oportuno, autorizar exportaciones a los demás países, valederas para obtener reposición con franquicia.

5.º Las operaciones de importación y exportación que se pretendan realizar al amparo de esta concesión y ajustándose a sus términos serán sometidas a la Dirección General de Comercio Exterior, a los efectos que a la misma competen.

6.º La Dirección General de Aduanas adoptará las medidas que considere oportunas para el debido control de las operaciones.

7.º Para obtener la licencia de importación con franquicia el beneficiario justificará, mediante la oportuna certificación, que se han exportado las mercancías correspondientes a la reposición pedida.

8.º La Dirección General de Política Arancelaria podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1967:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,522	69,732
1 Dólar canadiense	64,366	64,560
1 Franco francés nuevo	14 185	14,227
1 Libra esterlina	168,236	168,744
1 Franco suizo	16,110	16,158
100 Francos belgas	140,084	140,507
1 Marco alemán	17 463	17,515
100 Liras italianas	11,141	11,174
1 Florín holandés	19,337	19,395
1 Corona sueca	13,434	13,474
1 Corona danesa	9 313	9,341
1 Corona noruega	9,732	9,761
1 Marco finlandés	16,579	16,629
100 Chelines austriacos	268,930	269,742
100 Escudos portugueses	242 627	243,359

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 10 de noviembre de 1967 por la que se designa el Jurado que ha de calificar los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», 1967.

Ilmos. Sres.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1965, por la que se regulan los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», se hace preciso designar el Jurado de los mismos en el presente año.

En su virtud he tenido a bien disponer:

El Jurado que habrá de discernir y proponer la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» correspondientes al año 1967 y que se adjudicarán a los trabajos que se presenten sobre el tema «La Ley Orgánica del Estado y el Referéndum del 14 de diciembre de 1966», para el primero, y de tema libre, el segundo, estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quílez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alejandro Fernández Sordo, Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento; ilustrísimo señor don Fernando Martín Sánchez-Julía, Periodista de honor; don Carlos Sentis Anfruns; don Ismael Herraiz Crespo, Premio «Francisco Franco» 1966, y don Salvador López de la Torre, Premio «José Antonio Primo de Rivera» 1966.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

ORDEN de 10 de noviembre de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de calificar el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», 1967.

Ilmos. Sres. A fin de dar cumplimiento a la Orden de 23 de marzo de 1965, por la que se reguló el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», se hace preciso designar el Jurado del mismo en el presente año.

En su virtud he tenido a bien disponer:

El Jurado que habrá de discernir y proponer la concesión del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» correspondiente al año 1967 estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quílez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alejandro Fernández Sordo, Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento; ilustrísimo señor don Bartolomé Mostaza, Director de la Escuela Oficial de Periodismo; don José Molina Plata, Premio «Jaime Balmes» 1966; don Manuel González Hoyos, Periodista, y don José María Hernández Pardos, Director de «El Noticiero Universal».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, en funciones de Comisión Central de Urbanismo, y al ilustrísimo señor Subsecretario, por delegación del excelentísimo señor Ministro en funciones de la citada Comisión.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro, en funciones de Comisión Central de Urbanismo, con fecha 28 de junio de 1966, y a la del excelentísimo señor Subsecretario, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en funciones de Comisión Central de Urbanismo, con fecha 26 de septiembre de 1967, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de septiembre de 1959, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. León.—Proyecto de alineaciones y urbanización de la primera, segunda y tercera travesías de San Mamés, en León, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

2. Segovia.—Proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona de «La Albuera», en Segovia,

presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

3. Lugo.—Plan parcial de Ordenación del polígono número 6 de Lugo, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

4. Badalona.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector de Montroig, modificado, de Badalona presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad, y recurso de alzada interpuesto por don Juan Pascuet Pujol, en nombre y representación de «Fagesco, S. A.», contra la desestimación presunta del de reposición interpuesto por el mismo recurrente contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Barcelona de 6 de julio de 1965, aprobatorio del Plan citado.—Se acordó:

1.º Aprobar el Plan de Ordenación Urbana del Sector de Montroig, modificado, en la zona comprendida entre las calles San Cristóbal de la Moura y la avenida de José Antonio, con la especificación de que la manzana que da frente a dicha avenida deberá mantenerse libre de edificación, con objeto de que el parque urbano se asome y limite con la avenida de José Antonio.

2.º Excluir de esta aprobación el sector situado entre la avenida de José Antonio y la carretera de Madrid a Francia por La Junquera (Orden ministerial de 28 de junio de 1966.)

5. Vitoria.—Plan Parcial de Ordenación del Polígono 15 de Vitoria, redactado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado con la limitación de que el índice de edificabilidad no debe exceder de cuatro metros cúbicos por metro cuadrado (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

6. Castro Urdiales.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales en la parte que afecta a la playa de Oriñón, de dicho término municipal, formulada por el Ayuntamiento de la referida localidad.—Fue autorizada en lo que se refiere exclusivamente a la Playa de Oriñón (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

7. Zaragoza.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (red de alumbrado del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Cogullada», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobada (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

8. Avila y Vicolozano.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Hervencias» presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

9. Ceuta.—Proyecto de expropiación del polígono «Avenida de Africa», sito en el término municipal de Ceuta, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

10. Segovia.—Proyecto de modificación de alineación en calle de nuevo trazado del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona de «La Albuera», de Segovia, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 28 de junio de 1966).

10'. Sabadell.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector «Creu de Barberà», de la ciudad de Sabadell, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado con las siguientes modificaciones:

1.ª Se excluyen del mismo los terrenos afectados por la delimitación del polígono denominado Granja del Pas, cuya gestión corresponde a la Gerencia de Urbanización.

2.ª De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 13 de febrero de 1967 «deberá segregarse del territorio afectado por el Plan el sector oriental, perteneciente al término municipal de Santa María de Barberá, considerando en tal supuesto a los fines del porcentaje de terreno destinado a zona verde o libre la proximidad al sector de un parque público realizado por la Obra Sindical, dado que con la indicada segregación territorial la zona verde o libre no llegaría al 10 por 100 señalado por la Ley del Suelo, y, por otra parte, el polígono tiene un carácter suburbial en gran parte ya edificado, que le imposibilita llegar a dicho porcentaje (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

11. La Coruña.—Proyecto de expropiación adicional de Industrias del polígono «Bens» (segundo proyecto), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

12. La Coruña.—Plan Parcial reformado del polígono «Elviña» (primera fase), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

13. La Coruña.—Plan Parcial de «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

14. Toledo.—Plan Parcial de Ordenación de la segunda zona del polígono de «Descongestión de Madrid», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

15. San Sebastián.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Bidebieta», presentado por la Direc-

ción General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

16. Aranda de Duero.—Proyecto de electricidad (segunda zona) del polígono «Allende Duero», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

17. Talavera de la Reina.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «La Solana», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

18. Ciudad Real.—Acta de replanteo de las obras de elevación para desagüe del polígono «La Granja», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobada (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

19. Alicante.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «San Blas», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobada (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

20. Arahal y Paradas.—Proyecto de electricidad del polígono «Vereda de Osuna», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

21. Puerto de la Cruz.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «El Tejar», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobada (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

22. Santa Cruz de Tenerife.—Proyecto de electricidad del polígono «Ofra», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobada.

23. Alicante.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Babel», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobada (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

24. Lugo.—Proyecto de vías complementarias del polígono «Fingoy», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

25. Zaragoza.—Proyecto reformado de conducción de agua potable de los polígonos «Ebro Viejo» y «Cogullada», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

26. La Coruña.—Proyectos de alumbrado público, vías de enlace y túnel del polígono «Elviña», presentados por la Dirección General de Urbanismo.—Fueron aprobados (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

27. Las Palmas de Gran Canaria.—Proyecto de electricidad del polígono «Cruz de Piedra», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

28. Las Palmas de Gran Canaria.—Proyecto de canalización del Barranco, en el polígono «Cruz de Piedra», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

29. Portugalete.—Proyecto de electricidad del polígono «La Florida», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

30. Irún.—Proyecto de electricidad del polígono «Arreche», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

31. Valladolid.—Proyecto de paso superior sobre el ferrocarril Madrid-Irún, en el polígono «Argalés», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

32. Cuenca.—Proyecto de pavimentación, saneamiento y agua del polígono «Cerrillo de los Moralejos», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

33. Zaragoza.—Proyecto de electricidad del polígono «Malpica» (primera fase), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

34. Coruña (La).—Proyecto de jardinería del polígono «San Pedro Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

35. Coruña (La).—Proyecto de «Paso superior sobre la avenida de Primo de Rivera» del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

36. Coruña (La).—Proyecto de viaducto del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

37. Cartagena.—Plan parcial de Ordenación de la Hacienda Dos Mares, en la Manga del Mar Menor, del término municipal de Cartagena, promovido por «Urbanizadora Hispano-Belga, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fue denegada su aprobación por los motivos señalados en el cuerpo de la resolución. Una vez subsanadas las deficiencias indicadas podrá presentarse de nuevo a la aprobación de este Ministerio (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

38. Reinoso.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan general de Ordenación Urbana de Reinoso (Santander), presentada por el Ayuntamiento de dicha locali-

dad.—Fue autorizada dicha revisión (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

39. Gélida.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan general de Ordenación Urbana de Gélida (Barcelona), presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue autorizada dicha revisión (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

40. La Línea de la Concepción.—Proyecto de delimitación del polígono residencial de tolerancia industrial de La Línea de la Concepción, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

41. Algeciras.—Proyecto de delimitación del polígono residencial de tolerancia industrial de la carretera vieja de Los Barrios, de Algeciras, presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

42. Palma de Mallorca.—Plan parcial de Ordenación Urbana, rectificado, de los terrenos denominados «La Gruta», sitos en el polígono número 70 del Plan general de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca, promovido por don Juan Terrasa Noguera, don Antonio Darder Oliver y don Antonio García Ruiz Roselló y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

43. Palma de Mallorca.—Expediente sobre modificación de alineaciones en la plaza de Santa Catalina Tomás, en Palma de Mallorca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

44. Palma de Mallorca.—Expediente sobre construcción de un edificio destinado a Colegio de Enseñanza «Madre Alberta», de la Congregación religiosa de la Pureza de María, en Son Puigdorfil, de Palma de Mallorca, al amparo de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue autorizada la aplicación de dicha excepción (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

45. Alicante.—Expediente correspondiente al Plan parcial de Ordenación Urbana de terrenos emplazados en Vistahermosa de la Cruz, junto a la avenida de nuevo trazado, perpendicular a la carretera general de Alicante a Valencia, kilómetro 88, hectómetro 1, y al norte de la misma, promovido por la Cooperativa de Viviendas «Doctor Balmis» y presentado por el Ayuntamiento de Alicante.—Fue denegado. (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

46. Alicante.—Expediente correspondiente al Plan parcial de Ordenación Urbana y proyecto de urbanización de una zona emplazada en la partida de Orgegia, de Alicante, promovido por don José Clavero Blanc y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

47. Tortosa.—Plan de remodelación parcial del interior de la manzana limitada por la rambla de Cataluña, calle de Tarragona, calle de Alfara y plaza del Mercadillo, en Tortosa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

48. Tortosa.—Plan parcial de reforma de alineaciones que modifica el plano de urbanización de los terrenos antigua propiedad del Sindicato Agrícola de San Antonio Abad de Jesús, en Tortosa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

49. Tortosa.—Plan parcial de urbanización de la Majada de Piedra (ramal de la derecha), del núcleo urbano conocido por el Ligajo del Gánguil, de la barriada de Camarles, de Tortosa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

50. Coruña (La).—Expediente correspondiente al proyecto de apertura de una calle transversal a la de villa de Negrelra, en el Agra del Orzán, de La Coruña, promovido por don Ramón Soto Lemos y otros y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fue denegada su aprobación (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

51. Las Palmas de Gran Canaria.—Expediente sobre proyecto de extensión por el este del casco urbano de Tamaraceite, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por don Juan, don José y don Jaime Sintés Rodríguez y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fue denegada su aprobación (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

52. Sabadell.—Plan parcial de Ordenación Urbana del sector sudoeste de la ciudad de Sabadell, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado con las prescripciones señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona en su informe de 13 de febrero de 1967 (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

53. Burgos.—Proyecto de «Normas para la ordenación y edificación de la manzana lindante con el paseo de la Isla y calles de Lavaderos, Villalón y San José», en Burgos, presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fue denegada su aprobación (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

54. Córdoba.—Plan parcial de ordenación del sector comprendido entre el Jardinito, carretera de Santo Domingo, arroyo de San Cristóbal, casa de Cursillo, calle de Saldaña y arroyo de Los Morales, en Córdoba, presentado por don Vicente Flores de Quiñones y doña Ana María Baquerizo de

Poli y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

55. León.—Proyecto de abastecimiento de agua de Puente Castro y enlace con la red de León (elevación, conducción y distribución), en León, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

56. Irún.—Recursos de alzada interpuestos por el Ayuntamiento de Irún y por doña María del Juncal Zapirain Lizárraga, don Tomás Pineda Hernando, don Domingo Alcázar Hernández, don Emilio Herranz Hernández, don José Nicolás Sein Otegui, doña Sebastiana Alzaga Jáuregui y doña Joaquina Maizcurrena Ezpeleta, acumulados, contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 20 de diciembre de 1966 por el que se aprobó con determinados condicionamientos el Plan parcial de Ordenación Urbana de la zona Belasco-Enea, de la ciudad de Irún.—Fueron estimados (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

57. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Rosales Olivares, en nombre y representación de «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», e «Inmobiliaria Colomina G. Serrano, S. A.», contra la resolución de este Departamento de 19 de noviembre de 1966 por la que se aprobó con rectificaciones el Plan parcial de Ordenación Urbana del sector de Miraflores, de Sevilla.—Fue estimado, y, en consecuencia, se modifica dicha resolución, declarando aprobado sin rectificaciones el referido Plan (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

58. Murcia.—Reclamación formulada por don César Terrer Terrer contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, apobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Juan».—Fue estimada, incluyéndose una indemnización de 3.780 pesetas, comprendido el premio de afección por su derecho de arrendamiento sobre una vivienda del citado polígono (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

59. Basauri.—Recurso de reposición formulado por don Emilio Carro Mata contra la Orden ministerial de 22 de junio de 1965, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Uribarri», en cuanto se refiere a la indemnización de la industria de la que es titular, establecida en la finca número 76.—Fue desestimado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

60. Basauri.—Recurso de reposición formulado por don Luis Herranz García contra la Orden ministerial de 22 de junio de 1965, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Uribarri», de Basauri.—Fue estimado en parte, cifrándose una cantidad de 1.338.460,45 pesetas como justiprecio de la finca número 64 (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

61. Pamplona.—Recurso de reposición formulado por don Bernardo Nachinena Lizárraga, en nombre y representación de don Pedro Barco Taes y 42 más contra la Orden ministerial de 4 de mayo de 1965, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Ermitagaña».—Fue desestimado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

62. Bausari.—Recurso de reposición formulado por don Emilio Sabala Ibarra contra la Orden ministerial de 22 de junio de 1965, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Uribarri».—Fue estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 33 en 1.245.615,89 pesetas, incluido el premio de afección (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

63. Zaragoza.—Recurso de reposición formulado por don Juan Arago Garcés, en representación de «S. A. DAMM», contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1966, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Miraflores», de Zaragoza.—Fue estimado en parte, cifrándose la indemnización por la industria de la que es titular, establecida en la finca número 8, en la cantidad total de 953.852,30 pesetas, aceptando de plano la renuncia a la continuación de los recursos que ofrece la Sociedad recurrente (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

64. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Joaquín Calpe Catalán contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Gornal», en cuanto se refiere a la finca número 300.—Fue desestimado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

65. Logroño.—Recurso de reposición formulado por don Luis Orlo Gil contra la Orden ministerial de 18 de enero de 1965, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Cascajos» (ampliación).—Fue estimado en parte, cifrándose el justiprecio por indemnización de la industria de que es titular, establecida en la finca número 4.090, en la cantidad total de 24.780 pesetas (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

66. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por la «S. R. C. Conde Medin» contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Bens» (primera fase), en cuanto se refiere a la finca número 1.587.—Fue desestimado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

67. Valladolid.—Recurso de reposición formulado por don Sisinio Gutiérrez Frontaura contra la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Argalés».—Fue estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 50 en la cantidad de 1.124.024,26 pesetas, incluido el premio de afección (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

68. Málaga.—Recurso de reposición formulado por don José Quesada Carmona, en nombre y representación de don Francisco Quesada Coón contra la Orden ministerial de 21 de mayo de 1964, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Alameda-Ampliación» (zona Sur).—Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 65 en la cantidad de pesetas 289.270,57, incluido el premio de afección (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

69. Málaga.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Atencia García, en su calidad de Administrador-Apoderaado de «Frevin, S. A.», de Construcciones e Inmuebles, contra la Orden ministerial de 21 de mayo de 1964, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Alameda-Ampliación» (zona Sur), en cuanto se refiere a la finca número 17.—Fué desestimado (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

70. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Enrique Barciellas Iglesias contra la Orden ministerial de 23 de

febrero de 1965, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Coya» (ampliación).—Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 15 en la cantidad de 421.796,96 pesetas, incluido el premio de afección (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

71. Hospitalet de Llobregat.—Recurso de reposición formulado por don Jaime Miró Badia contra la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Gornal».—Fué estimado en parte, cifrándose el justiprecio de la finca número 111 en la cantidad de 432.842,30 pesetas, incluido el premio de afección (Orden ministerial de 26 de septiembre de 1967).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Pedro Bidagor.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Hago saber: Que por auto de hoy se ha declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional al comerciante de esta plaza don Antonio Araez Bordonado, convocándose a todos sus acreedores a Junta general para el día 26 de enero próximo, a las dieciséis horas.

Alicante, 14 de noviembre de 1967.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—8.717-C.

BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de Barcelona, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, en representación de doña María del Pilar de Traver y de Traver, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Olive Coll, por medio del presente se anuncia nuevamente la primera subasta, en quiebra de la anterior, por término de veinte días y precio de valoración dado contractualmente, que fué la suma de cuatrocientas mil pesetas de la finca que se describe como sigue:

Casa torre, compuesta de sótanos, planta baja y piso, con patio anterior, y a la derecha o izquierda entrando, sin número todavía, en la calle del Moli, antes pasaje o callejón sin nombre de la villa de Molins de Rey; ocupa en junto la superficie de 923 metros cuadrados 42 decímetros, también cuadrados, de los que corresponden edificados 224 metros cuadrados, estando destinado al resto o patio, lindante: al frente, Norte, con la calle de su situación; a la derecha entrando, Oeste, con el canal de la Infanta; a la izquierda, Este, con finca correspondiente al Ayuntamiento de Molins de Rey y al Patronato Local de la Vivienda de Molins de Rey; al dorso, con don Baldomero Villagur Cañadell Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al folio 125 del tomo 806 del archivo, libro 59 de Molins de Rey, finca número 2.177 triplicado, inscripción décima.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de esta ciudad, segundo piso, entrada por el paseo de Pu-

jadas, de ésta, el día diez de enero próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 400.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y que los documentos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este dicho Juzgado.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulta de autos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos dichos licitadores deberán previamente acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, devolviéndose acto seguido del remate la cantidad consignada a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por el impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Gregorio Galiana.—3 664-3

BETANZOS

En el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos se tramita expediente para declarar el fallecimiento de Francisco Dolán García, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Betanzos, de donde se ausentó para América del Centro hace doce años y se ignora su paradero.

Betanzos, 20 de noviembre de 1967.—El Juez.—El Secretario.—8.744-C.

1.ª 2-12-1967

BILBAO

Don José Alvarez Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria a instancia de don Ignacio Dañobeitia contra don José Antonio Peres y otros, sobre ejercicio de la acción real, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las nueve y media horas del día treinta de diciembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Alvarez Blanco.—El Secretario.—8.734-C.

Bienes que se sacan a subasta:

Terreno en Las Arenas, anteiglesia de Guecho, en el sitio de Santa Ana, que tiene superficie de 337 metros y 74 centímetros cuadrados, y linda: por el Norte y Sur, resto de la finca de que procede, hoy por el Norte, señor Goicurria, por el Sur, Alberto Egusquiza, y por el Este y Oeste, con calle sin nombre, hoy por el Este, calle de Erribitarte, y Oeste, calle Amaya. Y sobre parte de dicho terreno la siguiente edificación: una tejavana sin número, destinada a taller de construcción de embarcaciones, lindando en igual forma que el terreno descrito, excepto por el Oeste, que tiene su fachada principal y entrada y confina con la faja de terreno que queda al frente de la tejavana.

Se hace constar que el tipo de la subasta es el de un millón seiscientos mil pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Se hace constar que los bienes anteriormente relacionados se sacan a pública subasta con la rebaja de veinticinco por ciento del precio de avalúo,